



## **ACTA DE APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SUBASTA, DE LA ENAJENACIÓN DE MATERIAL Y VEHÍCULOS PARA EL DESGUACE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**

En la Ciudad de Valladolid, siendo las 13.30 horas del día 22 de enero de 2016, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, se constituye la Mesa para este acto que preside Dña. Rosa Huertas González, Sra. Directora del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, asistida de mí, la Directora del Departamento de Patrimonio, Dña. Ana Isabel Page Polo, que actuó como Secretaria de la misma, y como miembros que forman parte de la Mesa, asisten:

- La Técnico de Intervención, Dña. M<sup>a</sup> Luz Fadrique Picado
- El Letrado de la Asesoría Jurídica, D. Eduardo Asensio Abón
- El Jefe de la S<sup>a</sup> Ejecutiva del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, D. Francisco Javier Prieto García.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación, mediante subasta, de la enajenación de vehículos para el desguace propiedad del Ayuntamiento de Valladolid, por la Sra. Presidenta se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación, con el siguiente resultado:

**Plica nº 1.-** Presentada por RECUPERACIONES DE BLAS.

La documentación presentada es correcta, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la plica es admitida por la Mesa.

**Plica nº 2-** Presentada por DESGUACES Y GRÚAS CANO, S.L.


La documentación presentada es correcta, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que la plica es admitida por la Mesa.

**Plica nº 3.-** Presentada por VELÁZQUEZ RECICLADO DE VEHÍCULOS.

Examinada la documentación, se comprueba que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, falta indicar en la declaración responsable si el número de trabajadores que forman parte de la plantilla de la empresa es superior a 50 indicando, en su caso, el número de trabajadores

discapitados (punto 6 anexo III). La Mesa propone conceder un plazo para la subsanación.

Siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual que transcrito queda, yo, como Secretaria, certifico.



Rosa Huertas González



Ana Isabel Page Polo